

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

- 6148** *Resolución de 18 de marzo de 2021, de la Universidad Carlos III de Madrid, por la que se publica el cambio de denominación del título de Máster Universitario en Justicia Criminal por el de Máster Universitario en Derecho Penal y Procesal Penal.*

Aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad Carlos III de Madrid, en su sesión de 20 de junio de 2019, la modificación de la denominación del título de «Máster Universitario en Justicia Criminal» por el de «Máster Universitario en Derecho Penal y Procesal Penal», y obtenido el informe favorable de la Fundación para el Conocimiento Madri+d para la solicitud de modificación:

Este Rectorado ha resuelto publicar la modificación de la denominación del título de «Máster Universitario en Justicia Criminal» por el de «Máster Universitario en Derecho Penal y Procesal Penal», de conformidad con lo establecido en los artículos 26 y 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

Getafe, 18 de marzo de 2021.–El Rector, Juan Romo Urroz.